



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ORDEN

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-041927/2023

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato titulado **“SUMINISTRO RECINTO DESMONTABLE PARA ESPECTÁCULOS CULTURALES” en el municipio de CHINCHÓN.**

De conformidad el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vista la solicitud del contratista y del Ayuntamiento de Chinchón de fecha 26 de noviembre de 2024 en la que solicita que la fecha del primer montaje se aplase a la fecha límite del día 23 de enero de 2025 y visto el informe de fecha 26 de noviembre de 2024 emitido por el Área de Suministros y Espacios Urbanos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, de los que se desprende que el retraso en la ejecución del contrato se produce por motivos no imputables al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato **“SUMINISTRO RECINTO DESMONTABLE PARA ESPECTÁCULOS CULTURALES” en el municipio de CHINCHÓN**, concediendo a la empresa PLAZA DE TOROS OCON, S.L., adjudicataria del contrato, un plazo adicional de ejecución, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 23 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)  
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO - \*\*\*3282\*\*  
Fecha: 2024.11.28 09:36